



PLANIFICACIÓN VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2021-2022



VINCULACIÓN
CON LA SOCIEDAD

Samboyondón, 2017
Actualización, Abril 2021
Versión 5.0

Contenido

1. PRESENTACIÓN	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	2
a. La Sociedad del Conocimiento	2
b. La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030.....	4
3. INTRODUCCIÓN.....	5
4. OBJETIVO DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	6
5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL	6
6. ELEMENTOS ORIENTADORES	8
7. DOMINIOS CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC.....	10
8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC.....	14
9. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN	20
10. CONVENIOS.....	21
11. TRANSVERSALIDAD DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	22
12. INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON DOMINIOS DEL CONOCIMIENTO Y.....	23
13. PROYECTOS DE VINCULACIÓN.....	24
14. FASES DE LA GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.....	25
15. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI 2017 – 2021).....	27
16. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD..	28
17. FINANCIAMIENTO	37
18. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS	37
19. ACCIONES CORRECTIVAS.....	38
20. REFERENCIAS	39



1. PRESENTACIÓN

La Unidad de Vinculación con la Sociedad en base a las observaciones realizadas colaborativamente con los actores claves de la vinculación actualizó la planificación de acuerdo a la normativa legal vigente.

El Plan 2017 - 2021, pensado y formulado desde un enfoque social; en correspondencia a los marcos legales vigentes y articulado al Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad ECOTEC-PEDI, los Dominios Académicos y Líneas de Investigación, que hacen de este instrumento de planificación una herramienta de orientación de directrices y acciones en las unidades académicas, los procesos, programas y proyectos que se desarrollarán con la sociedad.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Para la adecuada alineación del proceso de investigación y vinculación en las Instituciones de Educación Superior (IES), no se debe actuar al margen de los factores claves de cambio que condicionarán al desarrollo a nivel mundial como son: la Sociedad del Conocimiento y los problemas del desarrollo Económico de carácter mundial que están recogidos en el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que fue acordado por consenso en la sesión oficiosa del plenario el 2 de agosto de 2015 de la ONU, y aprobado por 193 países; ambos eventos deben ser tomados en cuenta al momento de realizar la planificación.

a. La Sociedad del Conocimiento

La sociedad del tercer milenio se define como la sociedad del conocimiento por la característica del lugar del conocimiento (científico) en ella. No es una novedad que este tipo de conocimiento ha sido desde hace tiempo el motor del desarrollo (económico y social) de la humanidad, pero la novedad de esta, consiste en que ha cambiado la ciencia y la vida cotidiana, se han formulado problemas nuevos y se está produciendo una transformación en el saber cuyo contenido está constituido por los modos de concebir y producir el conocimiento y la ciencia misma.

Uno de los cambios sustanciales que dicha revolución trae consigo es la modificación del lugar del conocimiento científico en el sistema del saber humano, lo que conduce a la elaboración de un



saber nuevo que avanza de la mano de las soluciones teóricas innovadoras, tales como el enfoque de la complejidad. (Sotolongo y Delgado, 2006)

Las ideas de la complejidad retan al ideal clásico de racionalidad. Frente a este, que se estructura a partir del ideal de la simplificación propio de la racionalidad clásica, se impone otro que prioriza la mirada de la complejidad como característica propia de la realidad social y no social que nos rodea. Se comienza a comprender el mundo en términos de sistemas dinámicos donde las interacciones entre los constituyentes de los sistemas y su entorno resultan tan importantes como el análisis de los componentes mismos.

El pensamiento sistémico implica una visión de la realidad compleja en sus múltiples elementos y con sus diversas interrelaciones. Es simplemente el reconocimiento de la naturaleza sistémica del mundo. Observa sus objetos como fenómenos complejos.

En consecuencia, el conocimiento está adquiriendo un nuevo valor social debido al gran dinamismo del desarrollo científico – tecnológico, por lo cual la ciencia y la innovación tecnológica se han ido convirtiendo en un elemento fundamental en el crecimiento y desarrollo económico y la productividad, convirtiéndose por ende el conocimiento, en uno de los más apreciados recursos y ganando cada vez mayor espacio en todos los ámbitos de la vida social, en especial en la esfera económica.

De esta manera, se ha hecho habitual que muchos especialistas califiquen al periodo actual como el de la *economía del conocimiento*, pues cada vez más se hace hincapié en que la estrategia más prometedora para el crecimiento económico está dirigida a fortalecer la base de conocimiento de la economía mediante la producción, difusión y aplicación del conocimiento.

En esta nueva economía, el principal motor de la creación de valor ya no es la producción de bienes sino la generación, transmisión y aplicación del conocimiento. Cada vez una mayor proporción de la producción tiene el carácter de intangible: bienes y servicios basados en la explotación de las ideas más que en la manipulación de los materiales. Por tanto, la información el conocimiento, la investigación e innovación son los insumos imprescindibles de la nueva economía.

b. La Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

La agenda para el Desarrollo sostenible 2030, aprobada por la ONU, en el 2015, van mucho más allá de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, pues aborda las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal del desarrollo que funcione para todas las personas.

Los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, tienen por objeto poner fin a la pobreza, a la desigualdad, adoptar medidas sobre el cambio climático y el medio ambiente, mejorar el acceso a la salud y la educación, y construir asociaciones e instituciones sólidas entre otros aspectos.

Los objetivos propuestos son:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación,



detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. (ONU,2015, p.2)

Los objetivos propuestos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, se constituyen en unos de los fundamentos en que se sustenta las Líneas de Investigación y los proyectos de Vinculación de la Universidad ECOTEC en las diferentes áreas del conocimiento científico.

3. INTRODUCCIÓN

La Universidad ECOTEC, es una Institución de Educación Superior particular y autofinanciada, autónoma, sin fines de lucro y de interés social, que tiene como objetivo esencial y prioritario la formación profesional y científica de los estudiantes, profesores e investigadores, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Este objetivo se lo lleva a cabo, en coordinación con los órganos del estado y en atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, sus Reglamentos y demás normativas que rigen al Sistema de Educación Superior.

Entre las tareas universitarias de mayor incidencia social, están aquellas que se desarrollan dentro del eje de la vinculación con la sociedad, las mismas que tienen como propósito, aportar, facilitar y acompañar los procesos de desarrollo de la comunidad, por ello es fundamental desarrollar estrategias para generar y transferir un conocimiento centrado en la realidad y en la práctica, pero además coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

La Vinculación con la Sociedad, es una de las funciones sustantivas de las IES de nuestro país y de Latinoamérica. Al ser procesos sustantivos indisolublemente ligados entre sí, y que en su integración aseguran el cumplimiento de los objetivos previstos por el Estado y las necesidades de la sociedad, incide directamente en el impacto a la comunidad, en el desarrollo de la planta de profesores y en la formación del estudiantado generando un sentido de corresponsabilidad con el entorno.



4. OBJETIVO DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Fomentar y garantizar procesos permanentes de vinculación con la sociedad, articulados a la Planificación Nacional de Desarrollo regional y local; y, en respuesta a las demandas y necesidades territoriales, los estudios de pertinencia de las carreras, los dominios y líneas de investigación, mediante el establecimiento de convenios de cooperación públicos y privados a nivel internacional y nacional, orientada a la formulación y ejecución de programas y proyectos que propicien el intercambio y transferencia de conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El presente Plan responde a la normativa contenida en la Constitución del 2008, en materia de educación superior, ciencia y tecnología, a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, cumple con los objetivos de la Agenda Zonal 8 y 5, con la LOES y su Reglamento, con la normativa del CES Y con la normativa institucional.

Constitución Ecuatoriana: Los artículos 350 y 351 de la Constitución, establecen entre otros aspectos que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo y estará articulado al Plan Nacional de Desarrollo.

Ley Orgánica de Educación Superior: El Art. 88, establece que para cumplir con la obligatoriedad de los servicios a la comunidad se propenderá beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a prestar servicios en centros de atención gratuita.

El Art. 87 de la misma ley determina como requisito previo a la obtención del Título, que los estudiantes deben acreditar servicios a la comunidad mediante prácticas o pasantías pre-profesionales, debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior y se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.



El Art. 107 manifiesta que el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva del desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural; y que para ello deben articular su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesionales y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional, a las tendencias demográficas, a la vinculación con la estructura productiva y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.

Reglamento de Régimen Académico: El Art. 7. De los Servicios a la comunidad, establece que “los servicios a la comunidad se realizarán mediante prácticas y pasantías pre profesionales, en los ámbitos urbano y rural, según las propias características de la carrera y las necesidades de la sociedad “.

Así mismo en el Art. 13.- Funciones del Sistema de Educación Superior, en el literal a; expresa que garantiza el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.

Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior: El Art. 6 N°11, establece entre las actividades de docencia la participación en proyectos sociales, artísticos, productivos y empresariales de vinculación con la sociedad articulados a la docencia e innovación educativa.

El Art. 7 N° 11 del citado Reglamento, establece entre las actividades de investigación, la vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales.

Relación del Plan de Vinculación con la Sociedad con el Plan Nacional de Desarrollo

El presente Plan de Vinculación está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, igual que sus metas, específicamente con el objetivo 1 del PND: “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas”, y con sus políticas: “Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida”.

“Promover la inclusión económica y social, combatir la pobreza en todas sus dimensiones, a fin de garantizar la equidad económica, social, cultural y territorial.”



6. ELEMENTOS ORIENTADORES

De la Universidad.

Misión

Formar profesionales humanistas e innovadores, con responsabilidad social, empresarial y ambiental, a través de la docencia y la investigación de calidad, para contribuir al desarrollo del país.

Visión

La Universidad ECOTEC, se consolida como una institución de docencia e investigación, siendo referente científico y tecnológico, reconocida por la calidad de sus procesos sustantivos.

Código de Ética de la Universidad ECOTEC

Se sustenta en los principios básicos del comportamiento ético, que se resume en:

- Lealtad a las metas y a la misión de la institución;
- Honestidad, honradez e imparcialidad en los actos académicos, administrativos, sociales y demás decisiones que puedan afectar a la institución.
- Transparencia y justicia en todos los actos inherentes a la institución;
- Respeto por la dignidad, el valor y la igualdad de los demás;
- Cumplimiento de las obligaciones como contrapartida al ejercicio de los derechos;
- Responsabilidad en todos los actos académicos y sociales.

Políticas

La Universidad ECOTEC comprometida con la calidad de los procesos educativos y administrativos para la formación de profesionales de nivel superior, establece, comunica y difunde sus políticas:

Política Académica, sustentada en:

- El carácter social del aprendizaje desde contenidos científicos y globales en contextos de actuación-formación cambiantes.
- La formación para la investigación como herramienta para la solución de los problemas profesionales.
- Un proceso de formación humanista, científico y creativo que contribuya a la identificación de necesidades sociales por medio de la vinculación con los entornos y contextos.



- Cuerpo docente con dominio profundo de la ciencia, la didáctica, la metodología, las competencias investigativas y el manejo de las TICS en función de la formación integral de los estudiantes.
- La formación de profesionales que desde la integración de la teoría y la práctica aborden con pensamiento creativo, aprendizaje y competencias investigativas los problemas que se presentan en los entornos profesionales y sociales.

Política de Investigación Científica, sustentada en:

- Concebir de manera sistémica la interacción de las estructuras organizacionales responsables de esta actividad con los diferentes programas académicos, las líneas, grupos y proyectos de investigación institucionales articulados a las necesidades de la Ciencia y la Sociedad.
- Fortalecer el desarrollo de la investigación científica, mediante la gestión del conocimiento científico-tecnológico y la innovación, desde una visión ética y humanista, como eje de articulación de los procesos de docencia y vinculación con la comunidad, dirigido a la formación de profesionales competentes, para incidir integralmente, en los contextos nacionales, regionales e internacionales.

Política de Vinculación con la Sociedad, sustentada en:

- Proponer soluciones a las problemáticas y necesidades de la sociedad, a través de la generación de conocimiento, aportando al crecimiento social y humano, que posibilite mejor calidad de vida a la población.
- Contribuir a la formación de profesionales competentes para enfrentar las necesidades sociales, científicas y tecnológicas de la empresa y la sociedad.
- Concebir a la empresa y a la sociedad como ambiente de aprendizaje dinámico en la formación integral de los futuros profesionales.

Política Ambiental, sustentada en:

- Formar profesionales con pensamiento y responsabilidad ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible y sustentable de la empresa y la sociedad.
- Gestionar los aspectos ambientales asociados a las actividades y procesos universitarios, incrementando la eficiencia en la utilización de recursos naturales y energéticos.
- Promover una cultura ambiental mediante la prevención, mitigación y reducción del impacto ambiental.



Política de Calidad, comprometida con:

- La formación integral humanista e innovadora.
- La apropiación, generación y transferencia de conocimiento.
- La pertinencia y responsabilidad social, empresarial y ambiental.
- La mejora continua de sus procesos sustantivos y de apoyo.
- La proyección internacional.

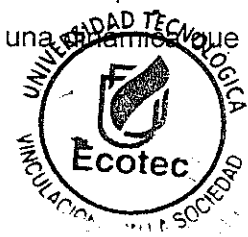
7. DOMINIOS CIENTÍFICOS-TECNOLÓGICOS Y HUMANÍSTICOS DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC

La experiencia internacional ha demostrado que el quehacer investigativo es mucho más que la realización de proyectos de investigación. La garantía de generación de conocimiento pertinente que aporte explicaciones, comprensiones y lineamientos que orienten políticas y prácticas sociales, está anclada en una lógica organizativa interna que permita y facilite la consolidación, el avance, el impacto y la apropiación por parte de la sociedad de los conocimientos producidos.

La universidad ECOTEC asume como característica central de los procesos de investigación la interdisciplinariedad que tiene por característica general el replanteamiento del sistema de las ciencias, acompañado de su progreso y su organización caracterizados por la movilización cada vez más extensa del saber, la creciente multidisciplinariedad, la integración de conocimientos, la tendencia a la desaparición de compartimentos estancos y fronteras tradicionales en los campos de la ciencia (Piaget, 1973), surgimiento de nuevas profesiones y competencias acordes con las exigencias que marca el desarrollo de la ciencia, la técnica y la tecnología en la sociedad del conocimiento y la globalización.

La universidad ECOTEC asume el tránsito del modo 1 de producción de conocimiento al modo 2 (Gibbons, 1998), donde la validez del conocimiento depende de su capacidad para ser aplicado de manera eficaz, y de proponer soluciones eficaces e innovadoras a los problemas. De esta manera, el conocimiento deja de ser un valor por sí mismo para convertirse en un recurso, que solo mediante el intercambio y la puesta en circulación adquiere valor.

Propiciar la inter y multidisciplinariedad de la investigación e innovación. La interdisciplinariedad es una exigencia interna de las ciencias. Una disciplina particular puede ser considerada como un nivel de ciencia, la cual tiene como objeto observar, describir, explicar y predecir el comportamiento de un sistema de fenómenos dotado de cierta estructura y el cual obedece a una ley que le es



propia y que se va desarrollando a medida que este sistema se conecta con otros. Podemos considerar que este es el fundamento de la interdisciplinariedad.

Todo fenómeno existente de la realidad está condicionado por el hecho de que los fenómenos estén igualmente interconectados entre sí, dando origen a estructura de fenómenos más amplios y complejos que sus componentes y estas estructuras, a su vez, se interconectan nuevamente presentando como resultado una investigación de carácter interdisciplinaria y multidisciplinaria.

También la planificación estratégica de investigación en la Universidad ECOTEC se fundamenta en un “modelo de investigación y producción académica” (Larrea, s/f, p.3-4), que se encamina a la investigación para el aprendizaje y solución de problemas con articulación a programas de investigación aplicadas, cuyos campos de estudio alimenten el desarrollo y la práctica pedagógica curricular y mejorar el perfil profesional orientado a producir impactos en la transformación de la sociedad y en la calidad de vida.

La lógica de producción del conocimiento a nivel de instituciones de educación superior implica la articulación y el desarrollo de Líneas, Grupos y Proyectos de Investigación a partir de los dominios científicos, tecnológicos y humanísticos, y asumiendo la libertad de investigación. (Código Ingenios, 2015)

Los dominios académicos institucionales se constituyen en ejes ordenadores de gestión del conocimiento y permiten la integración, continuidad y pertinencia en sus currículos tanto del pregrado como de posgrado, respondiendo al cumplimiento de la visión, misión y objetivos institucionales.

Los dominios científicos-tecnológicos y humanísticos establecidos por la Universidad ECOTEC son:

1. Desarrollo Local, emprendimiento y economía popular y solidaria
2. Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental
3. Desarrollo Turístico e Interculturalidad
4. Comunicación y Sociedad
5. Gestión del Conocimiento y Desarrollo de las TICS
6. Cambio Socio-Institucional y Participación Ciudadana
7. Educación y Sociedad
8. Desarrollo y Crecimiento Económico
9. Bienestar y Salud



La línea de investigación es un tema o problema cuyo estudio o solución se considera una necesidad por su pertinencia social o interés académico, que se aborda desde una o varias áreas del conocimiento por un grupo de investigación. Actúa de hilo conductor de las actividades de planeación y desarrollo de carácter investigativo. Debe responder al menos a tres criterios: pertinencia social, experiencia e intereses de los investigadores y relevancia teórica.

Cada línea de investigación debe caracterizarse por su continuidad, articulación y producción científica.

La **continuidad**, se garantiza al concebir la línea de investigación, esta debe tener un carácter prospectivo, por lo que en su concepción se tomará en cuenta, entre otros aspectos, su perdurabilidad en el tiempo desde el momento de su implantación y con una proyección a futuro. Esto implica tener la visión de que, como eje temático integrador, no agota sus potencialidades de aportar al conocimiento, solo en un período de tiempo inmediato, sino que permite y favorece la investigación a mediano y largo plazo.

La **articulación**, en esencia hace referencia a la coherencia que debe existir entre los programas que responden a una línea de investigación y entre los proyectos enmarcados dentro de un determinado programa. Cuando se trata la articulación en el concepto de línea de investigación enmarcado en las IES, esta característica adquiere una nueva connotación que conduce a relacionarla con otras actividades como son: la asesoría a trabajos de titulación en sus diversas formas, la generación de Grupos Científicos estudiantiles asociados a los proyectos de investigación (un medio para desarrollar la investigación formativa), la participación en eventos científicos, las publicaciones; además de establecer un nexo necesario con el proceso sustantivo Vinculación. En esencia la coherencia debe expresarse en la relación Docencia – Investigación – Vinculación.

Grafico 4. Relación Docencia – Investigación – Vinculación.



Fuente: Plan de Investigación ECOTEC 2017 - 2021



Por tanto, la línea de investigación constituye el eje ordenador de la actividad de investigación que posee una base racional, que permite la integración y continuidad de los esfuerzos de una o más personas, equipos e instituciones comprometidas en el desarrollo del conocimiento en un ámbito específico y se estructura en programas y proyectos de investigación. Se determinarán con base a los dominios científicos identificados por la Universidad ECOTEC y son aprobadas por el Consejo Científico.

Los grupos de investigación creados alrededor de una línea de investigación ha demostrado que son la garantía de acciones investigativas sistemáticas, productivas y de impacto cuando actúan como un cuerpo estratégico, con planes concretos, responsabilidades bien definidas entre sus miembros, acciones de auto-monitoreo y autoevaluación de su quehacer en el marco de los Planes y Programas de mediano y largo plazo. El trabajo de un Grupo de Investigación frente al de un investigador aislado lleva a la optimización de recursos, que por lo regular son escasos.

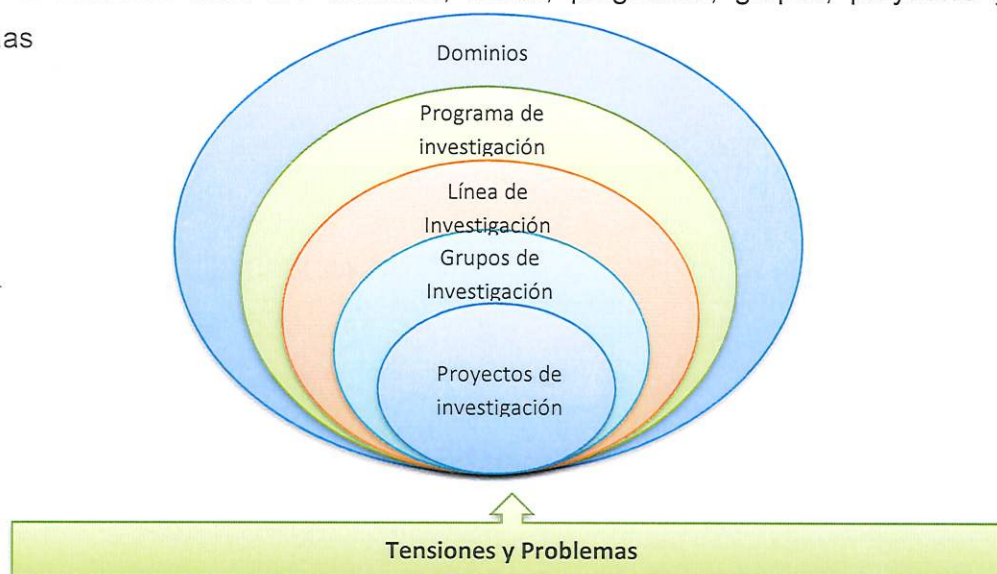
La Universidad ECOTEC reconoce a los grupos de investigación que se asocian a una línea de investigación institucional aceptada, que, a su vez, se encuentran en correspondencia con los dominios científicos aprobados como la unidad organizativa básica de las actividades de investigación e innovación, para potencializar la generación de nuevos productos científicos, y dinamizar la transferencia tecnológica, y aplicación de sus resultados. Los proyectos de Investigación en ECOTEC son diseñados por los Grupos de Investigación y deberán presentarlos a través de las convocatorias institucionales de investigación. Estos cumplirán con requisitos mínimos en términos de generación de nuevo conocimiento y vinculación con la sociedad. También asociados a las líneas y los grupos de investigación se encuentra la producción científica, es un elemento que se concreta en la cantidad y calidad de la producción, ya sea bibliográfica (artículos en revistas de distintos grados de indexación, libros, trabajos en memorias de congresos científicos, etc.), tecnológica (prototipos, registros, patentes, etc.).

En el caso del concepto de proyecto de Investigación son los instrumentos y unidades básicas de la investigación universitaria para la organización, ejecución y control de las actividades y tareas de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigidos a materializar objetivos concretos y obtener resultados que contribuyan a la solución de los problemas que determinaron la necesidad de su puesta en ejecución. Todo Proyecto de Investigación deberá contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Línea de Investigación a la que pertenece, aprobada por el Consejo Científico de la Universidad ECOTEC.



Los proyectos de investigación están dirigidos a solucionar las tensiones y problemas relacionados con el entorno y el contexto; lo cual implican cuestionamientos, preguntas o hipótesis que se trata de resolver a través de procedimientos científicos. Se trata de una situación, generalmente insatisfactoria, la cual es susceptible de transformación y para la cual no existen soluciones conocidas o aparentemente no conocidas, por lo que representan un reto y una necesidad. En el siguiente gráfico se resume la relación entre los dominios, líneas, programas, grupos, proyectos y tensiones y problema.

Gráfica 6. Relación entre los dominios, líneas, programas, grupos, proyectos y tensiones y problemas



Fuente: Plan de Investigación ECOTEC 2017 - 2021

Tomando como punto de partida conceptual la definición expuesta con anterioridad se proponen las líneas de investigación siguientes:

8. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ECOTEC

La elaboración de las líneas de investigación de la Universidad ECOTEC, tienen como base los dominios científicos y tecnológicos y humanistas, las políticas locales vigentes en cuanto a Ciencia y Tecnología, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, las tensiones y problemas de la agenda Zonal 8 y Salitre (Zona 5), las necesidades derivadas del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, la ley Orgánica de Educación Superior, así como las áreas estratégicas del SENESCYT.

La definición de las líneas se ha realizado en función de la caracterización considerando entre otros: la infraestructura y equipamientos, presupuesto, profesores-investigadores, publicaciones científicas, articulación con las carreras de grado, seminarios, programas de maestría, doctores en formación y otros eventos académicos. Las líneas de investigación abordan temas o problemas de

cierta complejidad y se encuentran asociado a necesidades estratégicas de la institución y de la sociedad.

Línea de Investigación: MEDIO AMBIENTE Y SOCIEDAD

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Esta línea aborda una problemática de vital importancia en el mundo actual, relacionada de manera directa con la posibilidad de vida futura, por ende, se priorizan en ella temas vinculados con la búsqueda de posibles soluciones para la contaminación del suelo, el aire y las fuentes de agua, afectadas por causas del desarrollo tanto urbano como industrial; así como, la atenuación de las consecuencias del calentamiento Global; problemas relacionados con los fenómenos climatológicos y ambientales; y que reclaman una gestión eficiente de los problemas ambientales, que afectan el desarrollo humano sustentable.

Línea de Investigación: GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Esta línea se orienta a priorizar las temáticas relacionadas con la gestión de los procesos sustantivos universitarios que constituye hoy una necesidad impostergable de las instituciones de educación superior. La visión integral de los mismos constituye los principales parámetros para la pertinencia y contextualización de la propuesta académica.

Esta línea de investigación contribuye a la implementación eficiente de un proceso de gestión institucional para la planificación, ejecución, control y evaluación de sus procesos sustantivos (académico, investigativo y de vinculación), a través del trabajo directivo institucional y docente-educativo, para generar calidad educativa, ambiente universitario - administrativo dialógico y formación profesional pertinente y por tanto perfeccionar el proceso de gestión estratégica institucional.

Línea de Investigación: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Considerando que emprendimiento se define como, la acción de determinarse a ejecutar algún negocio o empresa. La línea de emprendimiento se describe como la investigación en el ámbito empresarial que pretende contribuir con datos e información que permitan conocer, monitorear y promover el desarrollo empresarial en distintos ámbitos con el fin de entender al objeto de estudio, el emprendedor, desde sus motivaciones y las diferentes variables que intervienen en la dinámica de las empresas, generando el desarrollo económico, la productividad y competitividad.



La línea produce estudios sectoriales, estadísticas y diagnósticos; estudios de desarrollo productivo y empresarial local; y describe tendencias del emprendimiento local. También realiza estudios que tienen como objetivo la medición de la actividad emprendedora, el análisis de los agentes impulsores del emprendimiento, los factores que promueven o desestimulan el emprendimiento y el análisis de los campos de la actividad emprendedora.

Línea de Investigación: TEORÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Esta línea integra temática relacionada con la teoría económica en todas las vertientes de pensamiento económico universal, local y regional. La problemática de desarrollo económico, concebido en su más amplio sentido, no únicamente a partir del crecimiento económico, sino tomando como elemento esencial el desarrollo humano. Se priorizan temas de carácter teórico, así como de carácter macro, meso y microeconómicos, también los temas vinculados al empleo, pobreza, inversión, infraestructura, productividad, finanzas. Al estudio de los diferentes modelos económicos y al desarrollo sustentable, en particular lo referido a los objetivos de la Agenda 2030, y a las problemáticas vinculadas a la región y al territorio; así como, la inserción de las economías en la Globalización y la Sociedad del Conocimiento. También, al comportamiento del desempeño de los principales indicadores económicos y sociales.

Línea de Investigación: TURISMO, HOSPITALIDAD Y PATRIMONIO

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA.

El dominio científico al que pertenece la línea de investigación planteada complementa eficazmente a la misma, ya que, desde su propia concepción epistemológica, se establece que el turismo puede (y en algunas ocasiones, debe o está en la obligación de hacerlo) reforzar las vidas de espacios considerados como aislados, pero con un gran componente natural o cultural que puede ser presentado, de forma atractiva para diversos mercados, como un producto turístico.

Línea de Investigación: GESTIÓN DE LAS RELACIONES JURÍDICAS

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Se relaciona esta línea con temas que profundicen sobre el Estado social de derechos y justicia del Ecuador, conceptos y prácticas sociales que garantizan no solo el crecimiento económico sino también el desarrollo humano a fin de poder lograr el buen vivir. Se estudian temas relacionados con los principios y normas que regulan los derechos humanos, en su dimensión indivisible interdependiente y universales; se prepondera la indagación y los proyectos transformadores tendientes a combatir la discriminación en cualquiera de sus formas, en especial contra la mujer,



discapacitados, la juventud y la niñez, los pueblos indígenas y otros grupos humanos vulnerables; así como, el respeto a la diversidad, las diversas culturas y la ecología se promueven proyectos sobre participación democrática.

Línea de Investigación: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Las Tecnologías de Información y Comunicación han transformado drásticamente varios aspectos de la vida, incluyendo lo económico, social, las comunicaciones y el propio sector educativo; siendo la oportunidad propicia para que las Universidades se apropien de estos cambios y retos para brindar soluciones a los problemas y tensiones de la sociedad, a través de la producción científica tecnológica, la cual será desarrollada en dos ámbito de acción y a partir de los cuales se articulará los distintos programas de grado y postgrado relacionados con Tecnologías. El primer ámbito se centra en el desarrollo e integración del hardware con el software (bases de datos, redes y telecomunicaciones) y la formulación de soluciones teóricos-prácticos, que sean capaces de acoplarse fácilmente en la empresa, tanto de tecnología de la información como de la infraestructura y de los servicios informáticos, hasta las aplicaciones ejecutables en dispositivos y sistemas con su respectiva implementación. Por otro lado, se tiene el diseño, desarrollo y aplicación de los sistemas computacionales en la solución de problemas empresariales incluyendo las herramientas, técnicas y métodos de análisis e interpretación de datos, como lo es la Inteligencia de Negocios; todo ello dirigido a la búsqueda de soluciones desde un problema científico en el área de desarrollo de software, con el planteamiento de objetivos medibles, herramientas, plataformas y procedimientos metodológicos que resuelvan necesidades planteadas y con propuestas que, desde el campo informático, contribuyan con el desarrollo tecnológico en los sectores tecnológicos, productivos y de servicios.

Línea de Investigación: MARKETING TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

El desarrollo económico de un sector se logra dado el aporte que cada empresa genera en sus diferentes zonas de influencia. La implementación de estrategias generales se vuelve el eje principal que influye y sobre las cuales se plantean objetivos para el resto de departamentos de la empresa, conformando así una cadena de valor que los clientes perciben cuando adquieren los productos. El marketing aporta estrategias básicas para el desarrollo de mercados, por tanto, se vuelve una herramienta fundamental de generación de valor para el cliente, contribuyendo positivamente al desarrollo comercial y rentable de las empresas. El uso de la tecnología aplicado al marketing promueve la optimización de tiempos de acción, logrando conseguir información oportuna sobre el mercado; así como, proporcionar las herramientas necesarias para



administración de información empresa-cliente, vital para el cumplimiento de metas organizacionales.

Línea de Investigación: COMUNICACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

La importancia estratégica de la información es fundamental en nuestros días, como también lo son los medios de difusión masivos y las industrias culturales. A lo largo de la historia reciente, los medios de comunicación social han jugado un papel determinante en el desarrollo y la evolución de las diferentes sociedades y culturas.

De ahí la importancia de estudiar los procesos y medios de comunicación (canales de difusión y medios de expresión) desde una vertiente holística: sociológica, psicológica, económica, educativa, periodística, publicitaria, filosófica, artística, ética, etc. Un estudio que permitirá optimizar estos mecanismos de comunicación social no solo desde la óptica de los propios medios sino también desde las necesidades comunicativas de cualquier organización.

Línea de Investigación: PSICOLOGÍA, BIENESTAR Y SOCIEDAD

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

Esta línea de investigación conduce a establecer proyectos de investigación encaminados a la prevención, promoción y abordaje psicológico en los diferentes contextos o ámbitos, donde el psicólogo se desenvuelve buscando proporcionar herramientas que ayudan a encontrar respuestas que guíen a la resolución de conflictos, a las mediaciones, al equilibrio institucional y personal y social. Este enfoque proporcionará bases de modelos de investigación para el fortalecimiento profesional y académico tanto de los docentes como de los estudiantes, direccionados en la consecución de los objetivos planteados en la carrera de psicología.

Con los proyectos de investigación que responderán a esta línea se fomentará las interacciones sociales que respondan a las exigencias actuales en un marco de paz y prevención en la salud mental, que respondan en los ámbitos educativos y laborales, personales y familiares. Esta línea de investigación promueve la creación de instancias que aporten a un mejor desarrollo de las habilidades adquiridas en el transcurso del proceso académico en cada semestre de la carrera, pues nuestra exigencia debe ser el de aplicar el conocimiento adquirido, de esta manera, nuestra producción científica y académica será constante y responderá a una exigencia y demanda social.



Línea de Investigación: GESTIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

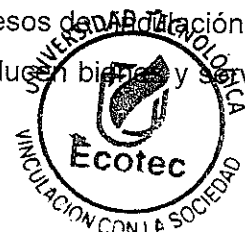
Esta línea de investigación es de carácter multidisciplinario, y está dirigida a maximizar la transferencia de los resultados de investigación a partir de la excelencia de la producción científica. A partir de los trabajos de investigación en biotecnología, agroecología y la agricultura de precisión, la línea persigue el establecimiento de Sistemas de Innovación Agrícola. Para ello, los proyectos de investigación vinculados a esta línea partirán del establecimiento de redes de actores locales (individuos, organizaciones y empresas), que junto con las instituciones y las políticas de apoyo vigentes permitan el aporte o introducción de nuevos productos agrícolas, procesos y prácticas que inciden de manera positiva en los ámbitos social, económico y ambiental.

Los Sistemas de Innovación Agrícola derivados de los proyectos de investigación permitirán (a) el desarrollo de los grupos de agricultores pequeños y medianos, (b) el crecimiento sostenible de la producción y la innovación del sector de las regiones y localidades a nivel académico, (c) mediante el estudio de las dinámicas nacionales e internacionales. Esta área temática engloba los siguientes campos de conocimiento no excluyentes entre sí: Seguridad Alimentaria, Defensa Vegetal, Agua y Suelos, Desarrollo Forestal, Sociología y Desarrollo Rural, Estudio de los sistemas agroalimentarios y la sostenibilidad de los espacios rurales en sus diversas dimensiones humanas y medioambientales e Innovación en la Agricultura.

Línea de Investigación: GESTIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y OPERATIVOS INDUSTRIALES

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA

La importancia que tienen en las empresas que proveen bienes y servicios los procesos productivos industriales y las operaciones industriales, genera la necesidad de desarrollar investigación alrededor de estos temas, tanto de manera general como de forma específica para las características propias de nuestro país. Por lo tanto, es imperativo establecer el impacto de estos procesos y operaciones industriales en el producto final contemplando las especificidades de cada producto y su entorno. Esta línea de investigación se orienta a priorizar las temáticas relacionadas con la producción industrial, la eficiencia energética en la industria, la organización industrial, la logística, el transporte y los sistemas de mejoramiento continuo, todas ellas asociadas a componentes tecnológicos utilizados en la actualidad. Contribuye a los procesos de innovación con la sociedad al estar estrechamente relacionada con las empresas que producen bienes y servicios.



tanto en su faceta de producción como de costos. Por último, y no menos importante contribuye a mejorar la situación del país a través de la investigación de procesos productivos y operaciones industriales de carácter local, regional y nacional.

Línea de Investigación: BIENESTAR Y SALUD

DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA:

Esta línea integra temáticas relacionadas con Salud Humana y calidad de vida. Ciclo vital humano, bienestar y cuidado integral desde todas las vertientes: individual, comunitaria y laboral. Incluye, por tanto, cuestiones relativas a salud humana, seguridad y salud y el estudio de los procesos de prevención y promoción, diagnóstico, recuperación y rehabilitación; administrativo e investigativo desde la integración analítica de los componentes sociales e históricos, los fundamentos epistémicos y científicos en el contexto profesional.

9. ORGANIZACIÓN DE LA VINCULACIÓN

Las actividades de vinculación de la Universidad ECOTEC, están dirigidas por la Unidad de Vinculación con la Sociedad, la misma se desarrolla como un espacio integrador entre la universidad y su entorno, a través de los programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y las Agendas Zonales 5 y 8 que propician la articulación y transferencia del conocimiento para generar un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

Responsabilidades de Vinculación con la Sociedad: Son responsabilidades de Vinculación con la Sociedad las siguientes:

- a) La creación de instrumentos que normen los procesos de planificación, ejecución y evaluación de programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios articulados con los dominios, líneas de investigación y oferta académica de las diferentes facultades, mediante la interacción de la Universidad y la comunidad.
- b) Articular las funciones universitarias: docencia, investigación y vinculación a través de programas y proyectos.
- c) Dar un mayor impulso a la autogestión con el fin de mejorar el financiamiento de los diferentes programas y proyectos, y complementar los fondos que asigna la Universidad a la Unidad de Vinculación con la Sociedad.
- d) Realizar en el marco de la vinculación con la sociedad, cursos de Educación Continua guiados por el personal académico y expedir los correspondientes certificados.

Objetivos de la Unidad de Vinculación con la Sociedad

Las actividades de vinculación con la sociedad comprenden los siguientes objetivos:

- a) Transferir conocimiento con pertinencia social, ambiental y cultural, a través de la vinculación con la sociedad, a las comunidades y grupos de atención prioritarias, tanto en los sectores urbanos, rurales y marginados, mediante convenios o acuerdos de cooperación.
- b) Desarrollar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que se sustente en el trabajo cooperativo del personal académico, estudiantes y beneficiarios.
- c) Fomentar procesos permanentes de vinculación de la Universidad ECOTEC, con el medio social y productivo, acordes con los principios de pertinencia y calidad.
- d) Coordinar con Educación Continua cursos, seminarios, talleres y otras actividades académicas que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

10. CONVENIOS

La Universidad ECOTEC, para dar cumplimiento a lo consagrado en el presente plan, celebrará convenios de cooperación interinstitucionales con organizaciones públicas y privadas, en el orden académico, científico, cultural, laboral y de servicio comunitario, en la búsqueda de establecer redes de cooperación y desarrollo para la vinculación.

La Universidad mantiene convenios Marco de Cooperación Interinstitucional y Cartas de Compromiso para la Vinculación con instituciones / organizaciones privadas, públicas y comunitarias.

Cuando hay un nuevo acercamiento o posibilidad de cooperación con alguna organización, la propuesta primero debe ser analizada por la Unidad de Vinculación para determinar la viabilidad técnica.

Para dar cumplimiento al procedimiento establecido por el Vicerrectorado Académico para la revisión y aprobación de convenios y reglamentos de la Universidad ECOTEC se realizan los siguientes pasos:

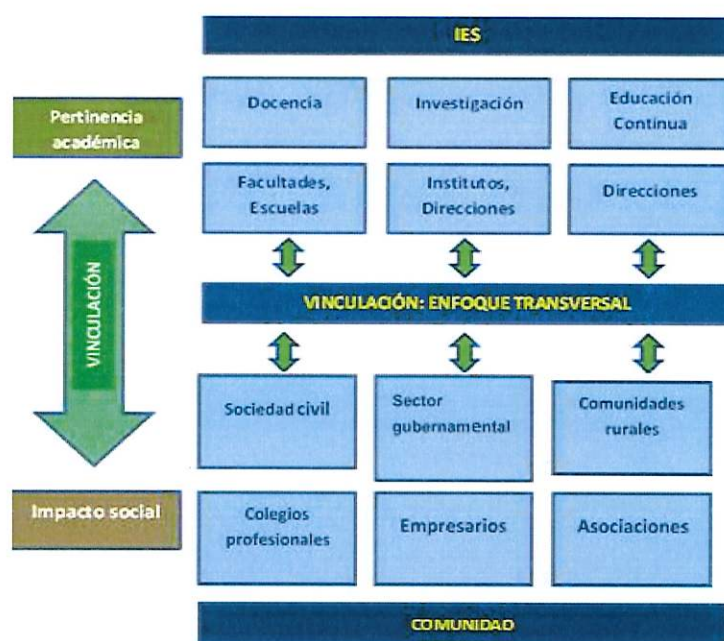


1. La Unidad de Vinculación con la Sociedad deberá presentar la propuesta de convenio al Vicerrectorado Académico, quien lo revisará, retroalimentará y de considerarlo institucionalmente pertinente, lo aprobará.
2. El insumo revisado y aprobado debe ser remitido al Procurador Síndico, junto con los siguientes informes:
 - a) Informe de responsabilidad de elaboración de Insumo (Convenio) en formato establecido.
 - b) Informe Favorable del Vicerrectorado Académico.
3. El documento revisado y aprobado por el Procurador Síndico, deberá ser remitido a Secretaría General junto al respectivo informe favorable jurídico, para su aprobación final ante el Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS).

11. TRANSVERSALIDAD DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

La Vinculación con la Sociedad es transversal a todo el quehacer de la Universidad ECOTEC y articula programas y proyectos desde la docencia, la investigación y la gestión, desde la óptica de pertinencia académica hacia las demandas de la sociedad y la planificación nacional.

Gráfico 1. Transversalidad de la Vinculación en la Universidad ECOTEC



Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad



12. INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS CON DOMINIOS DEL CONOCIMIENTO Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

La Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC, velará para que los programas y proyectos respondan y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo, será la pieza clave que permita aportar con la transferencia de soluciones a las necesidades de nuestra provincia y su entorno social. Los programas y proyectos de vinculación con la sociedad que desarrollen las facultades a través de los docentes y estudiantes de la Universidad ECOTEC, deben enmarcarse en los dominios y líneas de investigación. A los Programas de Vinculación se los concibe como los ejes temáticos que servirán como directrices para la propuesta y ejecución de proyectos de vinculación.

Los Programas planteados por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Universidad ECOTEC vigentes son los siguientes:

- Apoyo al emprendimiento social y empresarial
- Servicios jurídicos a la comunidad
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ciencia y tecnología informática
- Fortalecimiento del sistema turístico

Cuadro # 1: Integración de Dominios, Líneas de investigación y Programas de Vinculación

DOMINIO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	PROGRAMAS DE VINCULACIÓN
Desarrollo y Crecimiento Económico	Teoría y Desarrollo Económico	Apoyo al emprendimiento social y empresarial
	Gestión de los Procesos Productivos y Operativos Industriales	
Desarrollo Local, Emprendimiento y Economía Popular y Solidaria	Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	
Comunicación y sociedad	Comunicación, Cultura y Tecnología	
	Marketing, Tecnología y Sociedad	
Gestión del Conocimiento y Desarrollo de las TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación	Ciencia y tecnología informática

Desarrollo Turístico e Interculturalidad	Turismo, Hospitalidad y Patrimonio	Fortalecimiento del sistema turístico
Cambio Socio-Institucional y Participación Ciudadana	Gestión de las Relaciones Jurídicas	Servicios jurídicos a la comunidad
Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Gestión de los Procesos Productivos Agrícolas	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Medio Ambiente y Sociedad	
Bienestar y Salud	Bienestar y Salud	Bienestar y Salud
	Psicología, Bienestar y Sociedad	
Educación y Sociedad	Gestión de los Procesos de Educación Superior	Transversal

Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad

13. PROYECTOS DE VINCULACIÓN

Todas las actividades concernientes a vinculación deberán estar respaldadas con proyectos que garanticen su buen desarrollo, en el que se evidencie su sostenibilidad organizacional y financiera. Los proyectos de vinculación deberán ser elaborados por docentes en los formatos establecidos por la Unidad de Vinculación contando con las etapas de Planificación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación y deben estar enmarcados dentro de los programas de vinculación de la institución, formularse de acuerdo al perfil de egreso de cada carrera, respondiendo a las áreas, sub áreas y áreas específicas del conocimiento y en concordancia con las líneas de investigación de la institución y el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y la agenda zonal 5 y 8.

Se convocará a concurso para financiamiento de proyectos de vinculación con fondos propios institucionales y serán distribuidos entre los proyectos seleccionados. Todos los proyectos que se realicen en la Universidad ECOTEC deberán ser documentados en los formatos que para tal fin proporcione la Unidad de Vinculación con la Sociedad.



14. FASES DE LA GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Gráfico 2. Gestión de la Vinculación con la Sociedad



Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad

Planificación, ejecución y monitoreo de actividades de vinculación con la sociedad

A continuación, se presenta las fases cronológicas en lo que corresponde a todas las actividades de Vinculación con la Sociedad, que va desde la enunciación de la idea de la propuesta, asistencia técnica, formulación del proyecto de vinculación, aprobación por las instancias administrativas y técnicas, hasta la ejecución, seguimiento y evaluación de las propuestas.

Cuadro # 2: Fases cronológicas de las actividades de vinculación con la sociedad

CRONOGRAMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2021	
Descripción	Plazo
Lanzamiento de la convocatoria	Lunes 8 de marzo de 2021
Socialización sobre lineamientos para formulación de proyectos con facultades.	Miércoles 10 de marzo y viernes 12 de marzo de 2021

Recepción de los proyectos por la Unidad de Vinculación	Lunes 5 de abril de 2021
Revisión técnica por la Unidad de Vinculación	Del lunes 5 de abril al viernes 9 de abril de 2021
Revisión por pares académicos ciegos	Del lunes 12 de abril al martes 20 de abril de 2021
Aprobación de los proyectos por los miembros del Consejo Científico	Del viernes 23 de abril al viernes 30 de abril de 2021
Notificación de resultados	Viernes 30 de abril de 2021
CRONOGRAMA DEL I PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2021	
Descripción	Plazo
Convocatoria para registro de estudiantes al proceso de vinculación	Del lunes 10 de mayo al viernes 21 de mayo de 2021
Inducción de vinculación con la sociedad	Sábado 29 de mayo de 2021
Taller Formador de Formadores	Sábado 5, sábado 12, sábado 19 y sábado 26 de junio de 2021
Feria de Vinculación con la Sociedad	Viernes 24 y sábado 25 de septiembre de 2021
CRONOGRAMA DEL II PROCESO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2021	
Descripción	Plazo
Convocatoria para registro de estudiantes al proceso de vinculación	Del lunes 20 de septiembre al viernes 1 de octubre de 2021
Inducción de vinculación con la sociedad	Sábado 16 de octubre de 2021
Taller Formador de Formadores	Sábado 23 de octubre, sábado 6, sábado 13 y sábado 20 de noviembre de 2021
Presentación final de proyectos de Vinculación	Viernes 8 de abril de 2022

Fuente: Archivo Digital Vinculación con la Sociedad



15. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI 2017 – 2021)

MATRIZ ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL												
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO						EJE ESTRATÉGICO: VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD						
PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL												
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno articulados a la oferta académica de la Universidad ECOTEC.												
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	LÍNEA BASE	INDICADOR	INDICADOR CEAACES	METAS					RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	RECURSOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
					2017	2018	2019	2020	2021			
1. Planificar la vinculación, con criterios de responsabilidad social y ética, acorde a las necesidades del entorno	1.1. Identificar las necesidades del entorno para la elaboración de programas y proyectos (F16; O10).	Análisis de pertinencia de las carreras	N/A	Planificación de la vinculación	1	1	1	1	1	Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Informe de análisis de necesidades del entorno
	1.2. Establecer programas y cursos articulados a educación continua (O3; F17).	Cursos de Educación Continua, Convenios nacionales e internacionales	Número de programas y cursos desarrollados	N/A	2	2	2	2	2	Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Informes de programas y cursos desarrollados
	1.3. Adecuar las políticas y procedimientos de vinculación de la Universidad (D19; O7).	Reglamento de vinculación (2016)	Porcentaje de políticas, normativa y procedimientos de vinculación aprobados	Planificación de la vinculación	70%	80%	90%	100%	100%	Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad. Vicerrectorado Académico	Humanos	Políticas, normativa y procedimientos aprobados
	1.4. Establecer convocatorias internas de financiamiento para proyectos de vinculación.	N/A	Número de convocatorias realizadas	Planificación de la vinculación	1	1	1	1	1	Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Convocatorias por medios de difusión y resoluciones de aprobación
2. Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas/proyectos para que garanticen pertinencia e impacto.	2.1. Generar programas / proyectos multi, inter y trans disciplinarios articulados con los dominios, líneas de investigación y oferta académica (F17, F18; O10, O6).	5 proyectos vigentes	Número de proyectos ejecutados	N/A	5	7	8	9	10	Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Resoluciones de aprobación.
	2.2 Verificar el cumplimiento del cronograma, presupuesto, objetivos y pertinencia de los proyectos de vinculación con la sociedad.	Informes de avances parciales y finales	Número de informes de proyectos revisados en el año académico	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad	4	4	4	4	4	Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Informes de seguimiento. Informes de acciones correctivas.
	2.3. Evaluar los resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad (D21; O6).		N/A	Programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad	1	1	1	1	1	Coordinación de la Unidad de Vinculación con la Sociedad	Humanos	Informe de resultados de los proyectos de vinculación con la sociedad.



16. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021 DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Estrategias	Actividades	Indicadores	METAS DE CUMPLIMIENTO												Responsables	Evidencias
					En e	Fe b	Ma r	Ab r	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	Nov	Dic		
Desarrollar programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno articulados a la oferta académica de la Universidad ECOTEC	1. Planificar la vinculación, con criterios de responsabilidad social y ética, acorde a las necesidades del entorno	1.1 Identificar las necesidades del entorno para la elaboración de programas y proyectos	1.1.1. Fomentar espacios participativos con organizaciones para el intercambio de ideas y análisis de necesidades existentes que deriven en propuestas de proyectos de vinculación	Informe de actividades realizadas													Directora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad	Actas de reuniones, oficios/comunicaciones Informes de necesidades existentes Organismo/organizaciones participantes

Desarrollar programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno articulados a la oferta académica de la Universidad ECOTEC	2. Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas/proyectos para que garanticen pertinencia e impacto.	2.2 Verificar el cumplimiento del cronograma, presupuesto, objetivos y pertinencia de los proyectos de vinculación con la sociedad	2.2.2. Receptar y revisar informes parciales de seguimiento o e informes finales de los proyectos de vinculación con la sociedad	Informes parciales y finales de proyectos de vinculación entregados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Directora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad / Delegados de Vinculación de facultades	Informes de seguimiento parciales y finales con firma de responsabilidad
Desarrollar programas y proyectos multi, inter y trans disciplinarios de vinculación con la sociedad para la transferencia de conocimiento, que respondan a las necesidades del entorno	2. Consolidar la vinculación con la sociedad, gestionando los recursos necesarios de los programas/proyectos para que garanticen pertinencia e impacto.	2.2 Verificar el cumplimiento del cronograma, presupuesto, objetivos y pertinencia de los proyectos de vinculación con la sociedad	2.2.3. Realizar el seguimiento o a la ejecución del presupuesto o de los proyectos de vinculación	Informe de seguimiento o a la ejecución de presupuesto o de los proyectos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Directora Financiera Directora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad y	Informe de ejecución de presupuesto con firma de responsabilidad, facturas, requerimientos al departamento Administrativo

17. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de los proyectos de vinculación será aplicado a la asignación presupuestaria de la Unidad de Vinculación con la Sociedad correspondiente al año que comprende la convocatoria.

De acuerdo con la disponibilidad presupuestaria la Unidad de Vinculación analizará y revisará los presupuestos presentados en los proyectos seleccionados y estos serán aprobados en Consejo Científico Universitario.

Mediante el sistema de trámites, el Jefe del proyecto realizará la gestión de recursos a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, que canalizará los requerimientos a las diferentes unidades de apoyo responsables, como se indica a continuación:

- Los requerimientos de suministros de oficina, compras especializadas, gastos relacionados a movilización, alimentación y alojamiento a través de la Dirección Administrativa.
- Los requerimientos de soporte tecnológico a través del Departamento de Sistemas.
- Los requerimientos de servicios profesionales como instructores, capacitadores a través de la Unidad de Educación Continua.

18. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

Las actividades de vinculación realizadas por los diferentes miembros de la comunidad universitaria, deberán estar siempre orientadas a alcanzar beneficios, en diferentes niveles, tanto en la sociedad como en la formación del estudiantado.

Estos beneficios deberán ser medidos en el tiempo a fin de poder determinar los impactos generados y de esta manera tener los elementos suficientes para fortalecer o reorientar las acciones que la Universidad ECOTEC emprenda como parte de su compromiso de interactuar con la comunidad brindando soluciones a sus múltiples necesidades.

Además, de la evaluación de impactos, se deberá medir la aceptación de la comunidad hacia los proyectos de vinculación y la práctica de principios y valores en las actividades realizadas. Para poder evaluar los impactos, se deberán tener bien identificados los productos, resultados y efectos generados por cada proyecto de vinculación.

Los productos son los bienes o servicios que se generan como consecuencia del uso de los recursos. Los resultados son las consecuencias que se esperan del logro de los productos y los efectos son las consecuencias que se esperan de los resultados.



19. ACCIONES CORRECTIVAS

En la etapa de ejecución de los programas y/o proyectos de vinculación, se mantendrá la solicitud de un cronograma de actividades a cada jefe de proyecto, con este insumo se podrá determinar las actividades programadas, insumos con cantidades, costos y responsables. La Unidad de Vinculación realizará el monitoreo durante la ejecución de los proyectos para identificar las acciones realizadas, en caso de encontrar anomalías, se aplicarán acciones correctivas directamente a la ejecución del proyecto para ejecutarlo acorde a la planificación. Estas modificaciones serán planteadas en el cronograma final, de esta manera se podrá medir de diferentes maneras la ejecución total de los proyectos.

Durante la realización del monitoreo a los proyectos, se debe elaborar los Informes de Seguimiento Parcial, para verificar el porcentaje de actividades completadas, que es el número de actividades realizadas dividido para el número de actividades asignadas, lo cual nos permite evaluar la confiabilidad del proyecto, además se registrará el listado de actividades asignadas del responsable, costo asignado, costo real, porcentaje de actividades programadas, porcentaje real ejecutado y causas de no cumplimiento. Este porcentaje de actividades completadas nos ayudará a evidenciar las causas de no cumplimiento para la etapa de actuar ya que una vez identificadas estas causas se podrá elaborar un registro de acciones correctivas. Asimismo, la Dirección de Vinculación con la Sociedad, emitirá un Informe Técnico, el cual presentará el resumen de los avances parciales de todos los proyectos.

El informe final de los estudiantes por etapa también nos arrojará un indicador real de las actividades realizadas y no realizadas. Con ello, podemos tomar acciones correctivas para las siguientes fases que mantiene el proyecto observado sin alterar su objetivo y propósito.



Elaborado por: Mgtr. Karem González Palma
Directora de Vinculación con la Sociedad
Universidad ECOTEC



20. REFERENCIAS

- CEAACES (2014), *Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior*, Resolución del CEAACES No.110-CEAACES-SO-13-2014, 18 de julio de 2014.
- CEAACES (2015), *Reglamento de evaluación, acreditación y categorización de Carreras de las Instituciones de Educación Superior (Codificado)*, Resolución del CEAACES No.104-CEAACES-SO-12-2014, 16 de noviembre de 2015.
- CACES (2019), *Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior*, Resolución del CEAACES No.110-CEAACES-SO-13-2014, 21 de junio de 2019.
- CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – 2009 (2009), *La Nueva Dinámica de la Educación Superior y la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo* (Sede de la UNESCO, París, 5-8 de julio de 2009).
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No.449, 20 de octubre de 2008.
- DIDRIKSSON, AXEL (2008): "Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y El Caribe". Capítulo 1. En *Tendencias de la Educación Superior*. IESALC – UNESCO. pp. 3 y 22.
- ECOTEC (2016), *Reglamento de Investigación*, Resolución No.024-14-09-2016-CSU ECOTEC, 14 de septiembre de 2016.
- GIBBONS, M. (1998). *Pertinencia de la Educación Superior del Siglo XXI*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO. IESALC. (2008). UNESCO. Obtenido de http://www.unesco.org/ve/index.php?option=com_content&view=article&id=365&Itemid=423&lang=es
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, publicada en el Registro Oficial No.298, 12 octubre de 2010.
- Naciones Unidas (2015). Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Septuagésimo período de sesiones. Temas 15 y 116 del programa.
- REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (Codificado), Resolución del Consejo de Educación Superior No.RPC-SE-13-No.051-2013, 04 de mayo del 2016.
- SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (2015). Ingenios Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2013), *Agenda Zonal, Zona 5-Litoral Centro (2013-2017)*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-5.pdf. Recuperado el 08 de octubre 2016.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2013), *Agenda Zonal, Zona 8-Guayaquil (2013-2017)*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-8.pdf>. Recuperado el 08 de octubre 2016.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2011), *Guía para la Formulación de Políticas Públicas Sectoriales*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Gu%C3%ADa-para-la-formulaci%C3%B3n-de-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-sectoriales.pdf>. Recuperado el 03 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – SENPLADES (2018), *Plan Nacional de Desarrollo (2017-2021)*. Obtenido de http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf. Recuperado el 23 de abril del 2018.

SENPLADES. (2010). LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Estrategias para el fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa 2010.

Universidad Tecnológica ECOTEC: "Plan Estratégico de Desarrollo Integral 2017-2021, Universidad Tecnológica ECOTEC, Samborondón, Ecuador, 2017.

Universidad Tecnológica ECOTEC: "Plan de Investigación 2017-2021, Universidad Tecnológica ECOTEC, Samborondón, Ecuador, 2017.

